

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2021-10501 *Acuerdo del Pleno por el que se aprueba la valoración del puesto de trabajo Auxiliar Administrativo Telecentro.*

En sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Castañeda acordó aprobar el expediente de valoración del puesto de trabajo Auxiliar Administrativo Telecentro, con las correspondientes modificaciones que conlleva en la relación de puestos de trabajo, en el anexo de personal del presupuesto municipal y en cuantos documentos proceda, de conformidad con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PUNTOS
Auxiliar administrativo telecentro (C2- Nivel 12, laboral asimilado. Número puestos:1)	45,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de la mencionada valoración.

Castañeda, 23 de diciembre de 2021.
El alcalde,
Santiago Mantecón Laso.

2021/10501